

**MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA CULTURA COMO
CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL *COVID-19***

ehbildu



ÍNDICE

Introducción.....	3
Mesas de crisis y planes de choque de urgencia.....	5
Fondos para la cultura.....	6
Aplazamiento Vs. cancelación. Pago del 30 % - 70 %.....	8
IVA cultural.....	9
Convocatorias y subvenciones.....	9
Medidas fiscales.....	11
Tasas municipales.....	11
Anexo I.....	12
Anexo II.....	14

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, queremos poner en valor la corresponsabilidad y la solidaridad que está demostrando la ciudadanía con el objetivo de paliar los efectos del coronavirus, tanto en lo referente a las medidas de prevención como a las redes comunitarias de solidaridad que están surgiendo a nivel local y vecinal; en ese sentido, también queremos destacar igualmente las iniciativas puestas en marcha por los y las creadoras y artistas y proyectos culturales de este pueblo, porque si algo ha quedado claro en esta crisis es que en los momentos más duros la gente necesita de manera imprescindible la literatura, los bertsos, el baile, el cine o el arte para mantener el ánimo, en las situaciones de emergencia la persona reconoce qué es lo que le resulta indispensable para seguir viviendo. Y todo esto ha surgido de una manera colectiva y compartida, el Auzolan o trabajo vecinal siempre ha sido una de las esencias de nuestro pueblo, y una vez más estamos demostrando la importancia del apoyo mutuo, del trabajo en equipo y de la solidaridad, también a través de la cultura, como no podía ser de otra manera. Las experiencias culturales y los imaginarios culturales nos ayudan a buscar nuestro lugar en el mundo: alimentan nuestro mundo interior, nos ayudan en la construcción del sentido y en nuestra propia autoconstrucción, así como en la comprensión del mundo, impulsan el intercambio, crean espacios para la diversión, nos invitan a investigar, y nos hacen sentir miembros de una comunidad. La lengua nos hace personas, y la cultura, ciudadanos y ciudadanas.

Por desgracia, en Euskal Herria, la precariedad y la grave situación de la producción cultural, y, especialmente, de la producción cultural vasca, constituye un problema estructural que viene de varias décadas atrás, lo cual nos obliga en este momento a adoptar respuestas y soluciones rápidas, teniendo en cuenta el carácter estratégico que tiene la cultura para nosotros. Los daños que está provocando el COVID-19 en la producción cultural hacen aún más evidente el hecho de que los problemas que vive nuestra producción cultural vienen de mucho tiempo atrás y son estructurales. Y debemos aprovechar la crisis y el nuevo ciclo que abrirá para adoptar decisiones a largo plazo que garanticen un futuro saludable a la producción cultural.

En este momento, EH Bildu quiere proponer a través de este documento una serie de medidas y de soluciones de urgencia que permitan hacer frente a los daños originados hasta ahora por el COVID-19 y los que seguirá originando en el futuro, para poder garantizar, entre otras cosas, la supervivencia y sostenibilidad de las y los trabajadores de todas las expresiones artísticas.

El sector necesita un plan de choque integral de urgencia, que vaya más allá de las cuestiones indirectamente recogidas en el Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Ese Decreto posibilita acceder a la línea de crédito ICO (100.000 millones de euros), suprimir la cuota de autónomos y acelerar los ERTes (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo), pero responde de manera muy parcial a la realidad de nuestro ecosistema cultural, y, lo que es más preocupante, no ofrece ninguna cobertura para los ámbitos más precarizados de nuestro ecosistema cultural

Diferentes países europeos han iniciado acciones encaminadas a hacer frente a la crisis sin abandonar a la industria cultural, como por ejemplo, el estado francés y Alemania, que ante esta crisis han situado a la cultura entre los bienes de primera necesidad. Y eso es algo que no se está haciendo notar aquí, no solo por parte del Gobierno español, sino tampoco por parte del Gobierno Vasco y el Parlamento de Navarra; solo unos pocos ayuntamientos están planteando algunas medidas. Es por ello que consideramos necesario plantear estas 7 medidas con urgencia, que permitan paliar los efectos perjudiciales que esta crisis está originando en el sector cultural.

1. MESAS DE CRISIS Y PLANES DE CHOQUE DE URGENCIA EN EL MUNDO DE LA CULTURA

Para responder a esta situación de crisis de la manera más integral posible, proponemos la creación de mesas de crisis, que permitan responder a los efectos de esta crisis desde el consenso y de manera coordinada, tanto en Navarra como en la CAV.

CAV: El Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco se adherirá a la mesa técnica propuesta por EUDEL y las tres Diputaciones Forales, Euskal Aktoreen Batasuna, Eskena, ADDE, Artekale, Besteok, EZE y Musika Bulegoa. Se propondrá unirse a esa mesa, además de a los grupos convocantes, a Bertsozale Elkartea, Euskal Idazleen Elkartea, Euskal Herriko Antzerkizale Elkartea, Euskal Ilustratzaileen Elkartea, Editoreen Elkartea, EHIE, Musikari, EIKEN, Karraskan... y en general a todos los agentes que participan en la producción cultural.

NAVARRA: El Departamento de Cultura y Deportes constituirá una mesa técnica, que estará formada por una representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los diferentes agentes del sector, y la convocará a la mayor brevedad atendiendo a la gravedad de la situación. Se remitirá una propuesta de adhesión a la mencionada mesa a NIE Nafar Idazleen Elkartea, AeszeNa, Napar, KuNa, ANIIC, Nafarroako Dantzarien Biltzarra, NAPAE, Bertsozale Elkartea, Euskal Idazleen Elkartea, Euskal Herriko Antzerkizale Elkartea, Euskal Ilustratzaileen Elkartea, Editoreen elkartea, EHIE, ... y en general a todos los agentes que trabajan en la producción cultural en Navarra.

En el seno de esas mesas se diseñará y elaborará un **plan de choque integral de urgencia** para la producción cultural de la CAV y Navarra. Las medidas propuestas aquí serán analizadas y tomadas en consideración en la elaboración del plan de choque.

2. FONDOS PARA LA CULTURA

El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra han aprobado diferentes medidas, en su Consejo de Gobierno y su Reunión de Gobierno, respectivamente. Se trata de programas de ayuda a las empresas y de respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Dichos programas no recogen específicamente ni prevén industrias artísticas y culturales ni proyectos culturales. Así pues, el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra crearán un fondo de crisis para la Cultura, a partir de las medidas y de las cantidades anunciadas, en el cual, los pequeños proyectos culturales básicos, los proyectos recién creados, las y los artistas y creadores y los proyectos en euskera contarán con un tratamiento diferenciado:

2.1 Una reserva mínima del 4 % para el sector cultural en el nuevo programa presupuestario denominado Programa Covid-19, que cuenta con un presupuesto de 300M/€ del Gobierno Vasco, con la posibilidad de ampliarlo a 500M/€¹.

2.2 Una reserva mínima del 4 % para el sector cultural del fondo que cuenta con un presupuesto de 100 M/€ del Foro Ejecutivo, que podría ampliarse en caso necesario².

2.3 En la línea de financiación urgente de 25 M/€ del Instituto Vasco de Finanzas para la gestión de la liquidez, las Industrias Artísticas y Culturales contarán con un tratamiento especial y diferenciado, teniendo en cuenta el carácter estratégico y las particularidades del sector, flexibilizando y adaptando las condiciones financieras.

1 Ver anexo página 11.

2 Ver anexo página 11.

Junto al fondo de crisis de la cultura, podrá utilizarse para aminorar los daños económicos originados por la suspensión de actividades y proyectos (gastos realizados con anterioridad, reservas, alquileres de material, contratación de profesionales externos...), así como para hacer frente a los gastos fijos. Todo deberá ser debidamente justificado, para lo cual las instituciones establecerán los criterios oportunos, junto a la mesa de cultura que se constituirá al efecto. En esos criterios, la cultura en euskera³ y las expresiones artísticas, las y los creadores y agentes culturales menores y más vulnerables se considerarán de una manera diferenciada, pues son ellos quienes se encuentran en grave riesgo de desaparición, como consecuencia de la debilidad y de la precarización crónica y estructural. Si en el futuro queremos contar con una producción cultural saludable, no podemos dejar atrás al resto de agentes integrantes del ecosistema de la producción cultural. Y es que las medidas, normas y ayudas de la industria no tienen ninguna consideración con los proyectos que no entran en esas condiciones. En casi todas las expresiones culturales, nos encontramos con personas creadoras que no llegan a ser autónomos. Se trata de un conflicto que viene de lejos, y la situación originada por el virus no ha hecho más que agudizar una vez más un problema originado por un modelo basado únicamente en la industria.

La situación que vivimos en la actualidad exige responder a una situación de emergencia en todos los niveles, y las pérdidas atienden a diferentes razones, no se trata únicamente de pérdidas económicas motivadas por la cancelación de actuaciones, existen también pérdidas culturales, ningún proyecto debería verse obligado a cerrar sus puertas, deberíamos ampliar las maneras de demostrar las pérdidas de los proyectos que pudieran estar en riesgo o al borde del abismo como consecuencia de la situación que vivimos: las producciones de pequeño y mediano formato, las pérdidas de los espacios de creatividad, las escuelas de teatro y música, las pérdidas de proyectos educativos que ha motivado la paralización del curso, las pérdidas según las diferentes situaciones de las y los trabajadores —los que no son autónomos, los que cotizan únicamente según el número de bolos—, los proyectos culturales, las jornadas culturales, los y las cuentacuentos, las compañías

3 Ver anexo página 13.

y proyectos profesionales estructurados como asociación cultural, los proyectos de investigación y edición. Por lo tanto, en el momento de definir las pérdidas se hace necesario ampliar la mirada. Sin todas estas áreas ajenas a la industria la producción cultural no puede mantenerse, pues no dispondrá del ecosistema necesario para su supervivencia. Si miramos únicamente a la producción, dejaremos de lado a los agentes capaces de comprender esas producciones y aficionarse a ellas.

El fondo de crisis de la cultura permitirá ampliar los fondos de las bibliotecas públicas, realizándose las compras a través de las librerías que lo soliciten, siempre de manera equilibrada según su tamaño, y duplicando los esfuerzos en las pequeñas librerías.

3. APLAZAMIENTO VS. CANCELACIÓN. PAGOS DEL 30 % Y DEL 70 %.

Todas las instituciones, administraciones y agentes públicos que hayan organizado actuaciones culturales en directo, deberán comprometerse a aplazar “sine die” y no cancelar las actuaciones suspendidas como consecuencia de la crisis motivada por el COVID-19, aunque tengan derecho a ello según lo estipulado en el contrato. En su lugar, priorizarán el acuerdo de aplazamiento sin fijar una nueva fecha, para poder volver a programar según se vaya aclarando la situación. Considerando que en el último trimestre de 2020 podrían juntarse en el tiempo muchas actuaciones y espectáculos, se valorará y analizará la posibilidad de programar esas actuaciones durante el primer trimestre de 2021.

Además, y dado que las previsiones de gasto así lo establecen, las diferentes administraciones, organismos e instituciones se comprometerán a pagar el 30 % de lo establecido en el contrato o acuerdo entre las dos partes, abonándose el 70 % restante después del espectáculo o la actuación correspondiente. Al fin y al cabo ya habían previsto gastar ese dinero para el ejercicio 2020, no suponiendo además un gran montante para ellos, mientras que sí que puede ser de gran importancia para las y los creadores autónomos y asalariados que trabajan en la producción cultural.

El punto 2 del artículo 198 de la Ley de Contratos del Sector Público constituye la base jurídica para ello.

Los contratos que ya hayan sido suspendidos se analizarán prioritariamente, para así poder ofrecerlos en la programación del segundo semestre del año.

4. IVA CULTURAL

Proponemos que los ejecutivos de la CAV y Navarra soliciten al gobierno del estado español reducir al 0 % el IVA cultural hasta diciembre del 2020, equiparándolo al del mundo educativo.

5. CONVOCATORIAS Y SUBVENCIONES

Las convocatorias de subvenciones institucionales y su línea de financiación son de gran importancia para la mayor parte de los proyectos culturales y de los proyectos propios de las industrias artísticas y culturales, y en este momento la situación es especialmente preocupante, entre otras, en las convocatorias promovidas por los Departamentos de Cultura del Gobierno vasco, como Bitartez, Sorgune o KSI Berritzaile. Se trata de unas convocatorias de gran importancia para las asociaciones y empresas integrantes del ecosistema de las Industrias Culturales de la CAV.

Por ejemplo, en Navarra anualmente se convocan subvenciones para la creación en las artes escénicas, realizándose dicha convocatoria en febrero o marzo, pero las de 2020 no se han publicado todavía, y hay muchos proyectos que las esperan: Artem, Ideia, Ágorart, Sustraiak, Udal platea, Generazinema, Geroko, 948 deialdiak...

5.1. Prórroga presupuestaria: proyectos de 2019

En la CAV hubo muchos problemas en 2019 con la selección de proyectos, debido a que, aunque debían seleccionarse en mayo, hasta septiembre no se informó cuáles

eran los proyectos seleccionados. Ello produjo un trastorno, pues el tiempo de desarrollo de los proyectos se redujo de siete meses a menos de cuatro.

Ese hecho influye directamente en la situación actual, pues muchas asociaciones y empresas están presentando ahora sus memorias y justificaciones. La situación de alarma vigente ha suspendido todos los procedimientos, y todavía está por ver cómo y cuándo cobrarán esas asociaciones y empresas. Y lo mismo sucede en Navarra.

5.2. Cómo presentar los proyectos de 2020

En 2020 la situación no ha mejorado en la CAV. Por ejemplo, las bases de las convocatorias de Bitartez y Sorgune debían haber sido presentadas en febrero por el Departamento de Cultura, pero todavía no ha tenido lugar la convocatoria pública, a pesar de encontrarnos ya en marzo. Una vez más, el Gobierno Vasco llega tarde, pero esta dejadez va a tener consecuencias directas en la situación que estamos sufriendo. Así mismo, en Navarra las convocatorias suelen realizarse entre febrero y marzo, pero las del año 2020 no se han llegado ni siquiera a publicar.

Debido a la situación de alarma, todas estas convocatorias han sido aplazadas 'sine die'. Esto deja en una situación de total inseguridad y desprotección a los agentes del ecosistema que integran las Industrias Culturales y Creativas de la CAV y de Navarra. Si en 2019 fueron muchos los proyectos que desaparecieron, en 2020, este sector, un sector estratégico para el desarrollo de la cultura vasca, puede convertirse en un auténtico desierto en 2020. Como hemos señalado con anterioridad, existe un doble problema: por una parte, porque no pueden cobrar el trabajo del año anterior, y, por otra, porque no saben cuándo podrán presentar los proyectos de este año.

En el caso del Gobierno Vasco, ha realizado un llamamiento a trabajar de manera telemática, pero impidiendo a los y las creadoras la posibilidad de trabajar. Por una parte, porque ha suspendido el anuncio de dichas convocatorias, y, por otra, porque ha impedido a los agentes que han desarrollado proyectos en 2019 la posibilidad de justificarse en estos días. Como ya hemos dicho, se trata de una situación especialmente grave, puesto que estas asociaciones y empresas adelantaron ese dinero en 2019, y porque a fecha de hoy desconocen cuándo podrán presentar las justificaciones y cuándo se abrirán las convocatorias de 2020.

Ante esta situación EH Bildu propone lo siguiente:

- Permitir justificar los proyectos finalizados en el año 2019. Considerando que los proyectos que se lleven a cabo en 2020 se demorarán, facilitar su justificación y desarrollo y flexibilizar las fechas.

6. MEDIDAS FISCALES

En este periodo los ingresos se reducirán, por lo que no se prevé la adopción de medidas especialmente significativas en el terreno de la fiscalidad, aunque la mesa de crisis estudiará la ampliación de los porcentajes de incentivos fiscales existentes en la actualidad.

Igualmente, las mesas de crisis estudiarán y acordarán solicitar al Gobierno el aplazamiento en el pago de los impuestos u otro tipo de tasas.

7. TASAS MUNICIPALES

Las librerías, establecimientos culturales, salas de cine, espacios de creación y teatros que no sean de naturaleza pública, estarán exentos de pagar las tasas municipales de 2020, o se les aplicará algún otro beneficio o compensación, buscándose la fórmula más adecuada para la situación y la realidad de cada municipio, y siempre según lo establecido en la legislación y en la normativa vigentes. Por ejemplo, el IBI cargado a los grupos de música y a las compañías de artes escénicas que disponen de locales de ensayo o almacenes, a las pequeñas librerías...

ANEXO I

Se suele tender a justificar la inversión en cultura con el único argumento de que supone una gran parte del PIB y del empleo. Y en nuestra opinión ese argumento debe ser complementario, y no el principal. La cultura es estratégica a nuestro entender, por la importancia que tiene como agente del desarrollo y de la cohesión social, y por constituir uno de los fundamentos más efectivos de la identidad de la comunidad humana en un pueblo como el nuestro. De cualquier manera, las medidas que se adopten en este momento deberán ser obligatoriamente económicas, por el impacto que tiene esta crisis en la precarización cronificada de la producción cultural y por las consecuencias que puede conllevar. Se plantean dos medidas prioritarias que urge poner en marcha, y que han sido elaboradas con diferentes agentes y personas del ecosistema cultural; disponemos también de otra serie de medidas que iremos compartiendo los próximos días, pero éstas son urgentes en nuestra opinión.

Según los últimos estudios y estadísticas publicados en 2019 por el Observatorio de la Cultura Vasca y el Eustat,⁴ el ámbito de las Industrias Artísticas y Culturales y de las Industrias Creativas está formado por 1.092 agentes en total, que acumulan unos ingresos totales de 762 millones de euros, con 6.834,4 trabajadoras y trabajadores en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Por su parte, según los últimos datos del Instituto de Estadística de Navarra ⁵ (2014), el Valor Añadido Bruto creado por el sector en 2014 fue de 234,5 millones de euros. Hay que tener en cuenta que en esos datos se incluyen la moda, los videojuegos/digitales, la publicidad o la arquitectura.

4 Considerando el gasto en cultura de las administraciones públicas de la CAV y el peso del sector en el PIB. https://www.eustat.eus/elementos/ele0013200/tbl0013201_e.html

5 Datos del Instituto Estadístico de Navarra, recogidos en el Plan Estratégico de Cultura de Navarra. <http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-estrategico-cultura-navarra-2017-2023>

Según el Anuario de Estadísticas Culturales de 2019 publicado por el Ministerio de Cultura y Deportes ⁶, la aportación del sector cultural al PIB estatal fue del 3,2 % en 2017. Navarra, Álava, Bizkaia y Gipuzkoa aparecen en los primeros puestos, por lo cual, aunque sea difícil delimitar exactamente cuál es su peso en la economía de Euskal Herria Sur, debido a que en las estadísticas y mediciones se utilizan criterios e indicadores diferentes, se sitúa en torno al 4 o 5 %del PIB. Es importante que tengamos en cuenta este factor a la hora de establecer las medidas económicas.

6 Anuario de Estadísticas Culturales de 2019. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:b7709b83-028b-4354-988b-c1fe8483f336/principales-resultados-2019.pdf>

ANEXO II**LA PRODUCCIÓN CULTURAL EN EUSKERA**

Estas medidas presentadas por EH Bildu en este documento afectarían a la producción cultural de Euskal Herria en su totalidad, incluidas las producciones en otras lenguas aparte del euskera. Pero tenemos claro que la creación en euskera merece una atención especial, así como una matización. Esto es, convendría establecer una planificación, una submesa o una elaboración diferenciada para los proyectos en euskera, sobre todo en las disciplinas artísticas en las que comparte “mercado” y “espacios de expresión” con otras lenguas, y que no cuentan con un circuito diferenciado en euskera. Por ejemplo, en las artes escénicas. Las artes escénicas en otras lenguas también viven una gran precariedad, y también están incluidas en las medidas propuestas, por supuesto. Pero en muchas ocasiones, la situación de los proyectos en euskera suele ser todavía más precaria. La cultura producida en euskera debería estar especialmente protegida en todo el ámbito del euskera. Así pues, a nuestro entender los proyectos de creación, investigación, educación e industria en euskera deberían ser especialmente considerados, porque en comparación con los producidos en otras lenguas se encuentran en una situación de mayor debilidad y con mayores dificultades para sobrevivir. Volvemos a subrayar que hablamos de proyectos y no de la industria. Porque el término proyecto engloba diversas iniciativas que pueden presentarse de cualquier otra forma, que puedan considerarse de interés por su aportación al mundo de la cultura. Y esa aportación cultural es lo que debe considerarse, más allá de la forma jurídico-económica que adopte. Todas estas capas están interrelacionadas, y se necesitan mutuamente para poder avanzar. Todas ellas deben ser consideradas en todo momento, pero en mayor medida si cabe en esta crisis. Reducir la mirada a la producción motivaría la invisibilización de todo el ecosistema que la sostiene, condenándolo al abandono sin desarrollarlo.